

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2016

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las Diez de la mañana (10.00 a.m.) del Veintiocho de Setiembre del Dos Mil Dieciséis, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares
Presidente
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Félix Vásquez Álvarez
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Lic. Sixto Arotoma Cacañahuaray
Director
Representante del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Ing. Caleb Jaules Quicaña
Director
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 020-2016-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

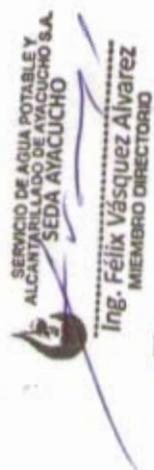
AGENDA:

1. Tratamiento de la Propuesta de Aprobación de los Documentos de Gestión de SEDA AYACUCHO.
2. Otros.
Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

DESPACHOS-----

01.- TRATAMIENTO DE PROPUESTA DE APROBACION DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION DE SEDA AYACUCHO.-----

El Presidente del Directorio informa respecto a los Documentos de Gestión del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado S.A. – SEDA AYACUCHO, derivado por el Gerente General mediante Informe N° 145-2016-SEDA AYACUCHO, de fecha 07-09-2016, el mismo que fueron vistos en la sesión anterior de Directorio de fecha 09-09-2016 y fueron derivados a los miembros del Directorio en versión digital (cd-room) para su revisión y análisis de cada



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Lic. Sixto Arotoma Cacánahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Walter N. Ascarza Olivares
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

uno de los documentos para ser abordado en una próxima sesión y sesionar para su aprobación de los siguientes documentos de Gestión: 1) Reglamento de Organización y Funciones (ROF), 2) Manual de Perfil de Puestos (MPP), 3) Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y Cuadro de Puestos de la Entidad, 4) Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) versión validada y revisada, los mencionados referidos documentos de gestión tienen el objetivo de fortalecer capacidades para mejorar la prestación de servicios de calidad a la población evitando duplicar funciones y plasmar un diseño donde prevalezca el principio de especialidad debiéndose integrar funciones y competencias afines. Luego de un avance significativo, se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO.

Continuar con la revisión y análisis de cada uno de los documentos de gestión en la siguiente sesión la misma que deberá contar con la asistencia del consultor Walter Ledesma Estrada.

2. OTROS.

01.- TRATAMIENTO SOBRE LAUDO ARBITRAL INICIADO POR SUTAPAA.

El Presidente del Directorio, da lectura al INFORME N° 173-2016--SEDA AYACUCHO/AL, proveniente de la Oficina de Asesoría Legal que precisa como asunto Admisorio de demanda y disposición de pago a favor de trabajadores, en texto informa la notificación de la demanda interpuesta por el señor Pedro Julián Alanya Curi, en su condición de representante del Sutapaa, sobre ejecución del laudo arbitral tramitado ante el Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Huamanga, signado el expediente N° 1780-2016, en efecto la central de notificaciones presenta a la Entidad la RS. 01 de fecha 22 de setiembre del 2016, mediante el cual admite la demanda sobre ejecución de Laudo Arbitral interpuesta por el Secretario General del Sutapaa y ordena que la ejecutada Seda Ayacucho, cumpla dentro del plazo de cinco (05) días con: **a.-** incorporar en la remuneración mensual de cada trabajador la suma de acuerdo al laudo arbitral. **b.-** pagar la suma de S/886,115.76 por concepto de remuneraciones devengadas (incluidas CTS, gratificaciones, bonificaciones y todo otro beneficio laboral) acumuladas desde el 01 de enero del 2014 hasta el 31 de agosto del 2016. **c.-** intereses moratorios, costas y costos del proceso. Se acompaña al informe la Notificación N° 51973-2016-JR-CI y el mandato de ejecución con 02 fojas.

El Director Lic. Sixto Arotoma Cacánahuaray, precisa que la entidad no se niega a la ejecutoria, además se debe precisar que se incorporó a partir del mes de setiembre 2016 los efectos de la disposición arbitral en las remuneraciones del personal. El Presidente del Directorio Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares, indica que toda resolución es apelable y para ello se debe sustentar que la entidad recientemente se encuentra en recupero financiero según los estados financieros e indica que existen compromisos de carácter social institucional como la culminación de Obra Ptap Cabrabapata, centro de atención al cliente, otros que permitirán a la entidad recobrar la confianza de la población brindando cobertura con agua potable de calidad y mejorar la atención al cliente indicadores contemplados en la evaluación a la entidad por la Sunass, indica además que no existe negativa de cumplir con el laudo arbitral, es más ello ya se dispuso y se encuentra ejecutándose a partir de setiembre del presente año. El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, indica que la Oficina de Asesoría Legal, debería aclarar el contexto ante el juzgado donde se ventila el caso y concordar según acuerdos planteados por el pleno. El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, luego del análisis de la notificación precisa que la entidad ya incorporó los efectos del laudo en la remuneración de los trabajadores del Sutapaa a partir del mes de

setiembre del presente año y la ejecución del monto devengado calculado de 01 de enero del 2014 hasta el 31 de agosto del 2016 debe ser incorporado en el presupuesto a partir del año 2017. El Director Lic. Sixto Arotoma Caciahuaray, indica que el Directorio ya definió el tema y ello es que los efectos del Laudo debe ejecutarse a partir del año 2017 y los argumentos presentados en el proceso arbitral deben ponerse en conocimiento mediante la Oficina de Asesoría Legal de la entidad al Juez que deriva la Notificación N° 51973-2016-JR-CI. Luego el pleno del Directorio llega al siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

Encomendar a la Oficina de Asesoría Legal de la entidad realice la apelación o acción que corresponda ante el Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Huamanga, quien presentó la Notificación N° 51973-2016-JR-CI sobre mandato de ejecución único justificando que la entidad ya incorporó a partir del mes de setiembre 2016 los efectos del laudo arbitral y que el presupuesto proyectado por concepto de remuneraciones devengadas serán ejecutadas a partir del ejercicio 2017 presupuestándose para tal efecto y cuando los estados financieros de la entidad arrojen saldos positivos. Para el cual deberá tener presente los plazos concedidos.

02. Informe N° 146-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 07 de Setiembre de 2016, respecto a la remisión de formatos de Rendición de Cuentas y Desempeño del 2015 de SEDA AYACUCHO debidamente llenados por las Gerencias de Línea, la misma que serán sustentadas en la Audiencia Pública programada para el día Miércoles 28-09-2016 y, asimismo mediante el Informe N° 155-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 27-09-2016, el Gerente General informa las coordinaciones realizadas ante la OTASS, se coordinó la reprogramación para el 21-10-2016, para el cual realizará las coordinaciones con las áreas competentes para su exposición, desarrollo y organización del taller. Luego se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Encargar al Gerente General la organización y el desarrollo del Taller de Rendición de Cuentas del ejercicio 2015 a realizarse el 21-10-2016, a su vez deberá elevar informe conteniendo un Plan de desarrollo antes, durante y post taller.

Presentar en la siguiente sesión de Directorio el contenido de la presentación a realizarse Taller de Rendición de Cuentas del ejercicio 2015.

03. INFORME N° 153-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 28 de Setiembre de 2016, respecto al cese de doce (12) trabajadores quienes percibían el íntegro de su remuneración y la totalidad de la pensión, la que contrastándose con el precedente de la ejecutoria de la corte Suprema de Justicia laboral donde se pronuncia que la jubilación constituye causal válida del cese del trabajador. Luego de realizar reunión de coordinación entre las gerencias competentes el 14-09-2016, se identificó a 12 trabajadores inmersos en causal de extinción o de contrato a plazo indeterminado. Presentes en la sesión el Abog. Mariano Mitma Huamaní, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal indica que con Informe N° 151-2016-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos comunicó que varios trabajadores ya no tenían retención de remuneración para pagos a la AFP, con Informe N° 016-2016-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH, el Asistente de Recursos Humanos remitió el listado de trabajadores que ya no aportan al sistema Privado de Pensiones, con Informe N° 150-2016-SEDA AYACUCHO/GAF/DRH, la Especialista en Recursos Humanos

SERVICIO DE AGUAS POTABLES Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

SERVICIO DE AGUAS POTABLES Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

SERVICIO DE AGUAS POTABLES Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

SERVICIO DE AGUAS POTABLES Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Calieb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

Lic. Sixto Arotoma Caciahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO

Ing. Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

remitió información impresa de la plataforma virtual AFPnet donde se corrobora que los doce trabajadores tienen la condición de jubilados, con Memorando N° 490-2016-SEDA AYACUCHO/GG el Gerente General encargado comunicó al Jefe del Departamento de Recursos Humanos haber cumplido con la notificación a los trabajadores con las resoluciones emitidas de extinción de contrato de trabajo a plazo indeterminado. Luego el Ing. Félix Vásquez Álvarez, indica sobre el procedimiento debió haberseles comunicado a los trabajadores y recabar su descargo a lo que el Gerente General en su condición de Secretario de Directorio indica que no corresponde otorgar carta o comunicación previa por que no es una falta laboral únicamente procede la extinción laboral comunicando su cese mediante acto resolutivo, el mismo que es corroborado y confirmado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal. El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, indica que los trabajadores cesados deben ser reconocidos en acto público por su desempeño laboral en la entidad y los años de permanencia en la entidad, el mismo que es compartido por el pleno y acto que debe programarse más adelante. Luego se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

04.- Carta N° 049-2016-SUTAPAA/A, de fecha 19 de Setiembre de 2016, mediante la cual el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho – SUTAPAA señor Pedro Julián Alanya Curi, en representación de los trabajadores sindicalizados, comunica respecto al requerimiento se declare nulo y sin efecto las resoluciones de extinción de la relación laboral existente entre SEDA AYACUCHO y varios trabajadores que vienen percibiendo adelanto de pensión de jubilación del Sistema Privado AFP, para cuyo efecto se tome en cuenta los puntos que se indican en el presente documento. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Pase a Gerencia General para su otorgamiento de respuesta al SUTAPAA.

05.- Carta N° 045-2016-SUTAPAA/JD, de fecha 12 de Setiembre de 2016, mediante la cual el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SUTAPAA señor Pedro Julián Alanya Curi, solicita convocar la participación de todos los trabajadores para evaluar el avance de la modificación de los documentos de gestión como ROF, MOF y RIT, el mismo que son documentos de trascendental importancia para su gobierno de SEDA AYACUCHO, en tal sentido solicitan una reunión general con trabajadores para su mejora y reforzar estos documentos. El Gerente General en su condición de Secretario de Directorio informa que con documento Carta N° 192-2016-SEDA AYACUCHO/GG se remitió respuesta al SUTAPAA del documento Carta N° 045-2016-SUTAPAA/JD, indicando que los documentos de gestión se halla en recopilación de observaciones, recomendaciones y sugerencias por las gerencias de línea los mismos que deben someter a consulta obligatoria a sus órganos estructurados y siendo sus integrantes del Sutapaa parte de las gerencias es pertinente su participación a ese nivel efectuar la mejora o sugerencias a incorporar según su iniciativa. Luego se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Habiéndose otorgado respuesta al SUTAPPA, mediante Carta N° 192-2016-SEDA AYACUCHO/GG, pase a archivo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Walter H. Sotomayor Quispe
PRESIDENTE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Uc. Sotomayor Caceres
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

06.- Carta N° 046-2016-SUTAPAA/JD, de fecha 15 de Setiembre de 2016, mediante la cual los Dirigentes del Sindicato Único de Trabajadores de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho – SUTAPAA, comunican al Gerente General no participar en las olimpiadas de confraternidad que tenía programado por el Área de Asistencia Social de SEDA AYACUCHO, en razón a la determinación en una asamblea de trabajadores sindicalizados en rechazo a la serie de desaciertos que viene cometiendo su despacho en la presente gestión, en ese sentido no participaran en ninguna de las actividades organizadas por la empresa, documento con conocimiento al Directorio. El Ing. Caleb Jaules Quicaña, indica que se debe tener umbrales de clima laboral adecuado promovido por la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar campañas como vacaciones útiles para los hijos de los trabajadores, organizar paseos, campeonatos deportivos por edades, entre otros. El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, comparte lo expresado e indica además se debe hacer participar a los accionistas en actividades sociales altruistas. El Director Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray, indica que las actividades deportivas que se desarrollan en la entidad permiten desarrollar actividades lúdicas, físicas en el personal permiten explorar habilidades innatas y adquiridas las que deben complementarse a la actividad laboral en este contexto el SUTAPAA debería rectificar la posesión asumida según su documento y que la Gerencia General debería tomar acciones en torno a unir y desplegar esfuerzos. Después de llegar a un consenso se deriva el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Con conocimiento del documento Carta N° 046-2016-SUTAPAA/JD, pase a archivo.

07.- Carta N° 047-2016-SUTAPAA/JD, de fecha 19 de Setiembre de 2016, mediante el cual el señor Pedro Julián Alanya Curi – Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho – SUTAPAA, solicita al Gerente General una copia de los documentos de gestión, en vista que los trabajadores estamos en la obligación de conocer y evaluar el avance de la modificación de estos documentos de gestión como son: ROF, MOF y RIT, copia del referido documento para conocimiento del Directorio. Participa el Gerente General en su condición de Secretario de Directorio e indica que la petición es una extensión de la petición realizada Carta N° 045-2016-SUTAPAA/JD y que se remitió respuesta al Sutapaa indicando que los documentos de gestión se halla en recopilación de observaciones, recomendaciones y sugerencias por las gerencias de línea los mismos que deben someter a consulta obligatoria a sus órganos estructurados y siendo sus integrantes del Sutapaa parte de las gerencias es pertinente su participación a ese nivel. Luego se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Habiendo la Gerencia General otorgado respuesta al SUTAPAA, mediante Carta N° 192-2016-SEDA AYACUCHO/GG, pase a archivo.

08.- Carta N° 050-2016-SUTAPAA/JD.- de fecha 28-09-2016, mediante el SUTAPAA, solicita al Presidente del Directorio interceder sus buenos oficios y solicitan en texto del documento la inmediata remoción del Gerente General e indicando en el documento diversos problemas que atraviesa la entidad señalando entre ellos: caso de la adquisición del software comercial Besterp con serias deficiencias que inciden negativamente en los

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ASESORIA
Y CONSULTORIA

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER M. ALVAREZ ALVAREZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A
SEDA AYACUCHO
Lic. Sixto Arotoma Cacñahuay
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

ingresos, escandaloso proceso de reorganización y reestructuración sin resultado alguno, pérdida de laptop a cargo del ex presidente del directorio y no denunciado dicha pérdida, instalación de macromedidores en la Ptap Quicapata no se halla operativo por serias deficiencias en las instalaciones eléctricas, el Gerente General no realiza gestiones sobre el Cono Sur – Cono Norte – canal Chiara – ampliación de Ptap Quicapata – modificación de líneas de Miraflores y Libertadores – ampliación de Ptar Totorá, entre otros. El Presidente del Directorio indica que la mayoría de los puntos cuestionados por el Sutapaa son pasivos adquiridos de la gestión anterior y otros tienen avance significativo en su tratamiento, el Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, manifiesta que la principal motivación del Sindicato para pedir la remoción del Gerente General es la publicación en la Memoria Anual del 2015 los procesos judiciales de los trabajadores con la entidad y en segundo término la prioridad institucional que se otorga al laudo arbitral y que el Sutapaa desea que se ejecute a su favor y luego el cese de doce los trabajadores que incluso publicaron un pronunciamiento pidiendo el retiro del Gerente General en comunicado de la prensa local y que imputa además temas contra el Presidente del Directorio. El Director Lic. Sixto Arotoma Cacñahuay, manifiesta que es más prudente que el Gerente General prepare un informe detallado para otorgar respuesta al Sutapaa. El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, indica que los argumentos esgrimidos por el SUTAPAA no son motivos suficientes para la remoción del Gerente General por que todos los puntos ya están en marcha y otorgamiento de solución. El presidente quien fue aludido en su pronunciamiento y difundido en radios o prensa locales aclara que se trata un caso menor y que no viene al caso. Luego se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO

Derivar al Gerente General el documento Informe N° 050-2016-SUTAPAA/JD de fecha 28-09-2016, del SUTAPAA para que eleve un informe detallado de descargo.

09.- Informe N° 007-2016-SEDA AYACUCHO.LSGV-SD, de fecha 16 de Setiembre de 2016, mediante el cual la señora Lourdes S. Guillén Vargas – Secretaria del Directorio, en cumplimiento a la disposición del Directorio mediante Memorando N° 144-2016-SEDA AYACUCHO/D, de fecha 08-08-2016, informa respecto a la búsqueda de registro de documentos en los Libros de Trámite documentario relacionado a la deuda contraída con UTE – FONAVI y la Empresa, a partir del periodo 2006 hasta el 2015, donde se menciona que de los años 2006 al 2008 no se han ubicado los Libros de Registros de documentos y, asimismo de los años 2009 al 2015 se han ubicado algunos documentos que podría referirse a la deuda de FONAVI como se indica en el presente documento. El Presidente del Directorio indica además, que según información proporcionada en la Otasa la Eps de Moquegua solicitó la condonación de la deuda, en tanto que se conoce también que Sedapar solicitó la prescripción de la deuda al Mef, en este contexto considera pertinente solicitar información a Sedapar. Participa el Director Ing. Caleb Jaules Quicaña e indica que la entidad debe sistematizar los tramites documentarios, su registro final, registro digital y que permita incluso realizar seguimiento de documentos presentados a la entidad vía internet incluso por su extensión evitar a futuro búsquedas complicadas como se puede advertir del informe de Secretaria del Directorio. Luego se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

El Presidente del Directorio deberá proyectar comunicación escrita a Sedapar para hacer llegar una información respecto a los alcances de la solicitud de prescripción de la deuda a Ute Fonavi.

Encomendar a la Unidad de Informática que elabore y/o adecue un sistema de registro digital que permita a las instituciones y usuarios realizar seguimiento vía internet. Por tanto dicha unidad deberá presentar un plan de implementación al directorio en el breve plazo.

10.- **Memorando Múltiple N° 234-2016-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 26 de Setiembre de 2016, mediante el cual comunica el Gerente General a los Gerentes de Líneas respecto al requerimiento de información en forma reiterada de revisión, análisis y validación por los órganos estructurados bajo sus gerencias del Manual de Perfil de Puestos (MPP) antes (MOF), el mismo que fue comunicado oportunamente, teniendo como plazo hasta el día Lunes 26-09-2016, caso contrario de no remitir se dará por entendido la conformidad en los extremos de su contenido, quedando a responsabilidad de las Gerencias. Luego se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

11.- **Memorando Múltiple N° 227-2016-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 13 de Setiembre de 2016, mediante el cual el Gerente General deriva los acuerdos a los Gerentes de Ingeniería, Operacional y Jefes de Departamentos relacionado a la documentación Sanitaria de PTAP Quicapata y proyectos de Inversión a desarrollarse en este marco, el mismo que se indica en el presente documento, con conocimiento del Directorio. Luego de intercambiar, puntos de vista se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

12.- **Memorando Múltiple N° 226-2016-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 13 de setiembre de 2016, mediante el cual el Gerente General comunica y deriva a los Gerentes de Administración, Ingeniería, Departamento de Estudios y proyectos y Asesoría Legal los acuerdos relacionado a la situación actual de comunicación al OSCE por Resolución de Contrato Obra Planta de Tratamiento de Agua Potable Cabrapata, situación legal y administrativo de Consorcio HyM y Cia Janampa, el mismo se indica en el presente documento, con copia para conocimiento del Directorio. Luego de intercambiar, puntos de vista se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

13.- **Memorando Múltiple N° 225-2016-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 13 de Setiembre de 2016, mediante el cual el Gerente General comunica y deriva a los Gerentes de Ingeniería, Operacional, Jefe de ODI, Especialista en Educación Sanitaria, Dpto. de

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER M. ABCASIN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A
SEDA AYACUCHO
Ing. Calleb Jaulies Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A
SEDA AYACUCHO
Lic. Sixto Arotoma Cacñahuaraj
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

Estudios y Proyectos y Especialista en PTAR Totora los acuerdos relacionado a la reunión sostenida sobre Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, VMA, Comercialización de Lodos, Diseño del Aplicativo Informático para PTAR, con la presencia del representante de PROAGUA –GTZ Ing. Julián Gonzáles Chinquillo, quien se hace presente en el marco del convenio de asistencia técnica con motivo de instalación, los puntos de los acuerdos se indican en el presente documento, con copia para conocimiento del Directorio. Luego de intercambiar, puntos de vista se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

14.- Informe N° 151-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 26 de Setiembre de 2016, mediante el cual el Gerente General eleva el documento de la referencia Oficio Múltiple N° 031-2016-OTASS/DE, de fecha 20-09-2016, relacionado a la invitación al taller "Buen Gobierno Corporativo para las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS), que se llevará a cabo el día Viernes 07 de Octubre de 2016, a horas 8.30 a.m. a 16.30 p.m. en el Hotel de Turismo de la ciudad de Huancayo, con fines de la participación del Gerente General y los Miembros del Directorio. Luego de intercambiar, puntos de vista se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Se acuerda el viaje en comisión de servicios del Presidente del Directorio y del Gerente General para participar en el taller "Buen Gobierno Corporativo para las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS)", a llevarse a cabo el día 07-10-2016 en el Hotel de Turismo de la ciudad de Huancayo.

15.- Informe N° 152-2016-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 26 de Setiembre de 2016, mediante el cual el Gerente General comunica y eleva el documento emitido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Oficio N° 349-2016-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS, de fecha 16-09-2016, sobre remisión de información respecto a la formalización de la designación de los directores titular y suplente representantes del Gobierno Regional de Ayacucho en el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., donde indican la constancia de los documentos que ya fueron presentados y los que quedan pendientes de presentación, para conocimiento. Luego de intercambiar, puntos de vista se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

II.- INFORMES:

No hubo

III.- PEDIDOS:

No hubo

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las diecinueve horas (19.00 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ZAMBRANA OLIVEROS
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Lic. Sixto Anotoma Cachahuaray
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO